
ACUERDO DEL PLENO DE EL AYUNTAMIENTO

El Pleno ordinario del Ayuntamiento de Mataró que tuvo lugar el día 6 de octubre de 2022, con los votos favorables (18) de los grupos municipales PSC (12), de En Común Podemos Mataró (2), de Junts per Mataró (2) y de C's (2), y el voto en contra del grupo municipal de ERC-MES (7) ACUERDA: Aprobar la siguiente propuesta:

Modificación del acuerdo de 28 de mayo de 2016, entre el Ayuntamiento de Mataró y Nuscamp, SL, aprobada por el Pleno municipal en fecha 05/05/2016, en relación con la concesión administrativa de construcción, gestión y explotación de servicio público de la zona deportiva municipal de “El Sorrall”.-

“Relación de hechos

PRIMERO.- Que el 10 de junio de 1999 el Ayuntamiento de Mataró formalizó el contrato de la concesión administrativa de construcción, gestión y explotación del servicio público de la zona deportiva municipal El Sorrall, a favor de la empresa NUSCAMPS, SL, con una duración de 40 años.

SEGUNDO.- En fecha 28 de mayo de 2016 el ayuntamiento de Mataró y Nuscamp SL firman un acuerdo en relación en la concesión administrativa de construcción, gestión y explotación del servicio público de la zona deportiva municipal El Sorrall que recopila diferentes medidas para a restablecer el equilibrio económico de la concesión. En concreto en el acuerdo Primero d) se detalla que “El Ayuntamiento de Mataró autoriza a Nuscamp a amortizar las instalaciones de la concesión en 50 años, por la cual cosa a la finalización del plazo de la concesión de 40 años, el 10 de junio de 2039 permanecerá la cantidad de 1.204.921,40 € pendiente de amortizar y, por tanto, con derecho a indemnización. El valor actual de esta indemnización es de 666.171,34 €.”

TERCERO.- Desde el año 2017 se han detectado incidencias en la cubierta de la zona deportiva municipal de El Sorrall, de las cuales se constató un empeoramiento cuando se reabrió la instalación después del período de cierre debido a la pandemia. Por este motivo se hicieron varios requerimientos al concesionario a fin de garantizar la seguridad del equipamiento y de impulsar las acciones necesarias para reparar la cubierta del equipamiento y la climatización, en base a las visitas conjuntas, las comisiones de seguimiento y los informes técnicos que observaron patologías en los elementos de cubierta interiores (oxidación de los paneles sándwich y afectación de las vigas de madera), motivadas por las filtraciones de agua provenientes del exterior y por la condensación en la banda interior de la cubierta.

La detección, la evaluación y la necesidad de reparación tan de la cubierta como del sistema de deshumectación están recogidos en la auditoría que encarga la empresa

Nuscamps y que se entrega el 10/10/2018 y en el informe del Servicio de Equipamientos Municipales de fecha 31/01/2020. Ambos documentos constan en el expediente GTM 120163/2021. Las reparaciones de mantenimiento de climatización (cambio de compuertas y revisión de baterías) fueron realizadas durante el 2019, si bien las grandes reparaciones de la cubierta y del propio aparato de climatización requerían de un proyecto que la concesionaria elaboró y que ha sido objeto de licencia municipal mediante decreto nº. 7946 de 22/07/2022.

CUARTO. - En base a lo anterior se ha requerido a la concesionaria la protección de los elementos dañados de la cubierta interior y un seguimiento y estudio de las patologías por parte de una Dirección Facultativa competente en la materia, aportándose informes técnicos mensuales al respecto.

QUINTO.- De acuerdo con los informes de 20 de junio y 19 de julio de 2022 de medidas de prevención colectiva actual, emitidos por los Sres. arquitectos Carles Raiteri Boira con núm. de colegiado 77772 y Guillermo Marfà Permanyer con núm. de colegiado 77759, se determina que las patologías de corrosión de la chapa grecada presentan avances y urge el cambio total y restauración de la cubierta.

SEXTO.- En fecha 16 de junio de 2022, con registro de entrada E-08121-2022-034157, la mercantil NUSCAMPS, SL, con CIF B61853537, solicita licencia de usos y obras para la rehabilitación de cubierta de piscina e instalaciones de climatización en el centro deportivo “El Sorrall”, situado en Ronda de Josep Tarradellas, 103, de Mataró, y con referencia catastral 1691118DF5919S0001AP.

SÉPTIMO.- Por decreto nº. 7946/2022 de 22 de julio de la Concejala Delegada De Urbanismo y Promoción de Ciudad y Comercio del Ayuntamiento de Mataró, se otorga licencia de usos y obras provisionales en la mercantil NUSCAMPS, SL con CIF B61853537, para la rehabilitación de cubierta de piscina e instalaciones de climatización al centro deportivo “El Sorrall”.

OCTAVO .- Consta en el expediente presupuesto para la rehabilitación de la cubierta y climatización por importe de 635.951,40 euros, IVA. excluido.

NOVENO.- De acuerdo con la cláusula 57.2 del Pliego de cláusulas jurídico-administrativas, económicas y de explotación para la concesión de obra para la construcción, gestión y explotación del servicio público de la zona deportiva municipal “El Sorrall” de Mataró, la financiación de las gastos relativos a las obras de mejora y gran reparación será objeto de análisis en el seno de la Comisión de Seguimiento, del que podrá resultar:

- a) La asunción total o parcial a cargo del concesionario.
- b) O la asunción de los gastos por la Corporación en la parte que esta acuerde.

DÉCIMO.- En fecha 9 de septiembre de 2022 la Comisión de Seguimiento acuerda que la financiación de los gastos relativos a la rehabilitación de cubierta de piscina e instalaciones de climatización al centro deportivo “El Sorrall”, resultará de la siguiente manera:

~~“1. El Ayuntamiento de Mataró colaborará con la aportación de 300.000,00 euros, de los que~~

200.000,00 euros serán una aportación directa y los 100.000,00 euros restantes se harán efectivos cómo un adelanto a cuenta de la indemnización prevista en el acuerdo Primero d) de fecha 28 de mayo de 2016.

2. Ésta aportación quedará condicionada:

a) Al correcto desarrollo de las obras de la cubierta y de la climatización que se iniciarán durante el mes de agosto de 2022 y que no han de finalizar más tarde de el 1 de junio de 2023.

b) A la emisión de informe del Servicio de Equipamientos del Ayuntamiento de Mataró y a la aprobación del presente acuerdo por el órgano municipal competente.

3. El pago de la aportación se hará en tres plazos y en la forma siguiente:

- 100.000 euros una vez iniciada la obra.
- 100.000 euros a la finalización de la obra de la cubierta.
- 100.000 euros a la finalización de la rehabilitación de las instalaciones de climatización que se tendrán que iniciar durante 2022 y finalizar antes del 1 de junio de 2023.”

UNDÉCIMO. - Por todo lo expuesto, el jefe del Servicio de Deportes en informe de 26/09/2022 informa del acuerdo de la comisión de 09/09/222 y propone la modificación del acuerdo de 28 de mayo de 2016 entre el Ayuntamiento de Mataró y Nuscamps, SL., aprobada por el Pleno Municipal en fecha 05/05/2016, en relación a la concesión administrativa de construcción, gestión y explotación de servicio público de la zona deportiva municipal de El Sorral.

Esta aportación con cargo al Ayuntamiento de Mataró por un importe total de 300.000.-EUR. se imputará a la partida presupuestaria 2022 850100 34212D 77900.

ACUERDO DEL PLENO DE EL AYUNTAMIENTO

Fundamentos de derecho

Cláusulas 57.2 del pliego de cláusulas jurídico-administrativas, económicas y de explotación, para la concesión de obra para la construcción, gestión y explotación, para la concesión de obra para la construcción, gestión y explotación del servicio público de la Zona Deportiva Municipal “El Sorral” de Mataró.

En consecuencia, quien suscribe, concejala delegada de Administración, Buen Gobierno y Transparencia propone en el Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la colaboración del Ayuntamiento de Mataró en la financiación de las obras de rehabilitación de la cubierta de la piscina y instalaciones de climatización al centro deportivo “El Sorral” con 300.000 euros condicionados al correcto desarrollo de las obras de la cubierta y de la climatización que se iniciarán durante el mes de agosto de 2022 y que no han de finalizar más tarde de el 1 de junio de 2023.

200.000 € serán una aportación directa y los 100.000 restantes, se harán efectivos como un adelanto a cuenta de la indemnización prevista en el acuerdo Primero d) de fecha 28 de mayo de 2016

Esta aportación a cargo del Ayuntamiento de Mataró, se imputará a la partida presupuestaria 2022 850100 34212D 77900 y se hará efectiva de la forma siguiente:

- 100.000 euros una vez iniciada la obra.
- 100.000 euros a la finalización de la obra de la cubierta.
- 100.000 euros a la finalización de la rehabilitación de las instalaciones de climatización que se habrán de iniciar durante 2022 y finalizar antes de el 1 de junio de 2023.

SEGUNDO.- Aprobar la modificación de el acuerdo de 28 de mayo de 2016, entre el Ayuntamiento de Mataró y Nuscamp, SL., aprobada por el Pleno Municipal en fecha 05/05/2016, en relación a la concesión administrativa de construcción, gestión y explotación de servicio público de la zona deportiva municipal de “El Sorral” y que recoge los aspectos mencionados a el acuerdo anterior, según la adenda que se anexa al presente acuerdo.

TERCERO.- Se condiciona el contenido del presente acuerdo a disponer de la correspondiente habilitación de crédito incluida en la modificación del presupuesto municipal.”

La Secretaria General Acctal.,

M. Luisa Guañabens Casarramona